

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Acción del peronismo salteño sobre la oposición: clausura del diario El Intransigente en el año 1949.

Del Valle Michel, Azucena.

Cita:

Del Valle Michel, Azucena (2009). *Acción del peronismo salteño sobre la oposición: clausura del diario El Intransigente en el año 1949. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/500>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Acción del peronismo salteño sobre la oposición: clausura del diario *El Intransigente* en el año 1949

Mgter. Azucena del Valle Michel (U.N.Sa - C.I.U.N.Sa.)

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos peronistas de la provincia de Salta, entre 1946 y 1955, implementaron una serie de medidas con la finalidad de controlar los partidos políticos opositores. Esto permitió al partido gobernante subordinar las instituciones republicanas como la Legislatura provincial, donde llegó a contar con mayoría absoluta. Las medidas de control también se extendieron al Poder Judicial mediante la remoción de sus miembros y a otros ámbitos de la vida social, como la clausura del diario *El Intransigente* en el año 1949.

En el contexto de la política sobre los medios de comunicación, implementada por el gobierno nacional, se inscribe uno de los casos más mentados y dirigido contra el diario salteño *El Intransigente*, de propiedad de David Michel Torino¹, principal referente del radicalismo que respondía al Comité Nacional.

En esa oportunidad se aplicó la figura de “desacato”, por la cual fueron detenidos los empleados de redacción y talleres y trasladados a Buenos Aires, custodiados por la Policía Federal. La persecución contra el diario se profundizó y luego de detectar una “anomalía”, se procedió a su clausura. Pero la acción del gobierno continuó hasta llegar al encarcelamiento de su dueño, a la expropiación de los bienes del diario y de propiedades de la familia Michel Torino, como la bodega y finca “La Rosa”.

El presente trabajo tiene como objetivos analizar las medidas de control político que desde el gobierno trataron de impedir las voces disidentes y cómo esas políticas no ayudaron a robustecer los postulados democráticos, tomando como caso la clausura de un medio de comunicación salteño.

¹ David Michel Torino cursó estudios de Medicina en la Universidad de Buenos Aires, sin llegar a recibirse. Como empresario fue presidente de la Bolsa de Comercio de Salta durante quince años. Como periodista recibió varias distinciones: Medalla otorgada por la IX Conferencia del Congreso Interamericano de Prensa, reunido en Méjico, que lo declaró “héroe de la Libertad de Prensa” (1953); Premio “María Moors de Cabot” de los Estados Unidos “por fomentar la amistad internacional de las Américas” (1956); Premio “Severo Vaccaro” (bienio 1955/56) “por su actividad periodística como Director de *El Intransigente* y Diploma-adhesión de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Formó parte de la firma Michel Torino Hnos. junto a sus hermanos: Julio, Martín, María Luisa Michel Torino de Cambolive y a Elsa Figueroa de Michel Torino, dueños de las bodegas de Cafayate y de otras propiedades. Ver Figueroa Fernando R. (1980), *Diccionario Biográfico de Salteños*, Universidad Católica de Salta.

Para realizar el estudio se seleccionó la variable de análisis empleada por Peter Waldmann denominada “estrategia de subordinación” que utiliza para reflexionar sobre algunas de las medidas de control político ejercidas por las autoridades del peronismo. El autor la define, como el proceso de reducción e integración en el cual se reduce la compleja multiplicidad de agrupaciones e instituciones del país al esquema básico de su organización política, es decir, se produce una ampliación del poder estatal. A la vez, distingue dos centros de gravedad en la política de subordinación: a) la dirigida hacia los órganos estatales como el Congreso, los Tribunales y los gobiernos provinciales y b) el control de las fuerzas sociales como las agrupaciones políticas no representadas en el Congreso, los medios de comunicación y los grupos socio-económicos claves². En el marco de este último centro de gravedad se abordará el análisis de la clausura del diario opositor *El Intransigente*.

La indagación se efectuará principalmente a partir de diarios locales y documentación de Michel Torino.

PERÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De acuerdo a James Cane, a partir de la asunción a la presidencia de Juan Domingo Perón en el año de 1946, los medios de comunicación experimentaron una transformación. El peronismo logró una articulación de un discurso que conservaba aspectos legítimos de la tradición liberal – como la prensa como vehículo para el ejercicio de la ciudadanía- y a la vez lo reconstituía de acuerdo con los cambios de las prácticas periodísticas, la industrialización de la prensa y la expansión del público lector. De esta manera, pudo construir un discurso de la relación entre Estado y prensa que colocaba al primero en una posición contraria a la que ocupaba en la concepción liberal, sin abandonar del todo otros aspectos de tal discurso acerca de la “libertad de prensa”. Bajo esta nueva concepción, el Estado dejaba de ser sólo una amenaza, para convertirse en protector: del papel normativo como foro de la expresión ciudadana y fuente de información verídica contra los efectos distorsivos de los bajos intereses comerciales; de las condiciones socialmente justas de producción; y de la mano de

² Peter Waldmann contempla otras estrategias: Depuración, definida como las medidas que tendieron a asegurar un control político de toda la maquinaria burocrática. Este concepto se refiere al proceso de transformación del sistema político en una organización partidaria, conducida por Perón, que tiene lugar durante los últimos cinco años de su gobierno. El estilo de gobierno estatizante cedió lugar a los intentos de “peronización” del sistema político.

La estrategia de Ajuste se refiere a las acciones para jerarquizar y centralizar el Poder Ejecutivo. El Congreso fue perdiendo una de sus funciones, como la de controlar la labor de los ministros; a su vez, las secretarías fueron cobrando importancia en la medida que los ministerios mermaban su peso político. Waldmann Peter (1986), *El peronismo, 1943-1955*, Hyspamérica, Buenos Aires.

obra, el capital y los consumidores de la industria contra las crisis de producción. Se trataba del discurso del Estado protector que Perón y sus aliados más cercanos utilizaron como instrumento de “resolución” de una serie de crisis, no totalmente fabricadas en la prensa masiva, para la construcción de un proyecto mediático de corte autoritario³.

Para Pablo Sirvén, Perón consideraba que la prensa debía servir lealmente a los grandes principios nacionales: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Por ello no correspondía ponerse en contra del gobierno sugiriendo cambios o transformaciones fundamentales en las más altas esferas del poder, porque de esa manera también se atacaba indirectamente a la libertad de expresión auspiciada por el partido. Los que se oponían al partido, se oponían asimismo a todas las libertades que la organización garantizaba respetar. Y quienes se atrevían a atacarlas, lo hacían desde una perspectiva diferente a esas libertades. Por lo tanto merecían ser atacados. Desde esta particular óptica, el razonamiento era lógico: la prensa al servicio de “intereses mezquinos” era socialmente injusta, vulneraba la independencia económica y coartaba la soberanía política⁴.

De acuerdo a ese pensamiento y con el propósito de que la opinión pública no estuviera expuesta a la imaginación de los políticos, Perón prefirió ponerla en manos de la Subsecretaría de Informaciones y luego de la Secretaría de Prensa y Difusión. Ambas se ocuparon de la propaganda oficial en todo el país. Poco a poco llegó a formar su propia cadena de diarios, revistas y radios y con ellas contrarrestó la prédica opositora, que fue reducida a su mínima expresión.

Al principio, la prensa opositora tuvo que sobrellevar la actuación de la Policía Federal, que allanaba los locales o secuestraba las ediciones; también la voluntad del correo que sorpresivamente, se negaba a distribuir ciertas publicaciones y, por otra parte, la visita de emisarios que ofrecían a los empresarios periodísticos importantes sumas para que compartieran el paquete accionario con testaferros del gobierno. A estas acciones se sumaron las de la Comisión Bicameral Investigadora de Actividades Antiargentinas, presidida por los diputados nacionales peronistas José Emilio Visca y Dr. Rodolfo Decker, quienes efectuaban visitas imprevistas para detectar anomalías en las redacciones o en talleres. Su objetivo secreto era silenciar las publicaciones molestas. Así se inició una cruzada de depuración periodística en todo el país⁵.

³ Cane James (2007), “Trabajadores de la pluma”. Periodistas, propietarios y Estado en la transformación de la prensa argentina, 1935-1945. En Da Orden María Liliana y Melón Pirro Julio César, *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958*, Prohistoria, Rosario, p. 44.

⁴ Sirvén Pablo (1984), *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*, C.E.A.L., Buenos Aires, p.19.

⁵ Sirvén..., op.cit, p.82.

Una ley del año 1950, obligó a encabezar todos los escritos oficiales y periódicos con la leyenda “*Año del Libertador General San Martín*”, en conmemoración de los cien años de su fallecimiento. Como muchas publicaciones no acataron esta medida, ello dio motivo a Visca y Décker para cerrar unos sesenta diarios de varias provincias con el cargo de cometer “un acto antiargentino”. En otros casos, los legisladores peronistas iniciaron procesos por desacato, cuando los propietarios se negaban a entregar los libros de contabilidad para su control.

Los que trataron de mantener su independencia del poder público, tuvieron que enfrentar otros problemas, como las restricciones para obtener papel; supresión del crédito en los bancos oficiales; constantes inspecciones para verificar el cumplimiento de las leyes impositivas, provisionales y laborales. Ante esta situación se elaboraban actas, a veces con hechos falsos y se aplicaban fuertes multas que los funcionarios se negaban al pedido de reconsideración. Estos procedimientos fueron progresivos hasta terminar con la clausura del establecimiento.

El acceso al papel prensa fue un obstáculo continuo. Un decreto de marzo de 1946, dispuso la expropiación de existencias en poder de algunos diarios a fin de satisfacer las necesidades oficiales. El remanente sería entregado a las empresas que carecían, en base a un prorrateo por parte de la Subsecretaría de Informaciones. En julio de 1947, el Banco Central decidió suspender el otorgamiento de permisos de cambio para la importación de papel de diario, aunque más tarde volvieron a conseguirse pero realizando numerosos trámites.

A las restricciones que imponía el gobierno, se sumaba la escasez mundial del papel. En 1947 se decidió que el I.A.P.I. se encargara de comprar en el exterior y vender luego a los diarios, con porcentajes de ganancias para este organismo. Sin embargo, el Poder Ejecutivo siguió avanzando y, en 1948, determinó el número de páginas de cada publicación. Al año siguiente se aplicó una disposición más drástica, se ordenó la expropiación de todo el papel prensa existente en el país y en las cantidades que la Subsecretaría de Informaciones considerase necesarias, con la finalidad de constituir un fondo común. Las consecuencias de estas resoluciones fueron el aumento de la circulación de diarios oficialistas y la extinción de muchos, sobre todo del interior del país, por falta de papel para imprimir sus ediciones⁶.

En el contexto de la política de control sobre los medios de comunicación, implementada por el gobierno nacional, se inscribe uno de los casos más mentados y dirigido contra el diario salteño *El Intransigente*, de propiedad del radical David Michel Torino.

⁶ Sirvén..., op.cit, p. 89.

DAVID MICHEL TORINO Y *EL INTRANSIGENTE*.

Desde fines del siglo XIX la provincia de Salta estuvo gobernada por los sectores conservadores, con excepción de algunos períodos en que el poder ejecutivo pasó a manos de los radicales⁷. Muchos conservadores eran profesionales, formaron parte de la burguesía terrateniente salteña, fueron propietarios de grandes extensiones de tierra, dedicados a la agroindustria, al comercio y otras actividades lucrativas. Operaron en forma particular o mediante sociedades o empresas, a veces constituidas por parientes. Las controversias que provocaban sus negocios eran dirimidos en el plano político, por lo que se puede decir que no establecían diferencias entre lo público y lo privado. Las luchas por el control del Estado provincial generaban grandes enfrentamientos entre ellos.

Conservadores y radicales pertenecían al mismo grupo social, compartían las mismas costumbres y tradiciones. Políticamente, los radicales se diferenciaban por su discurso, no así en las prácticas políticas.

Uno de los principales referentes del radicalismo salteño fue David Michel Torino, propietario de vastas extensiones de tierras en el departamento de Cafayate (Valles Calchaqués) dedicadas al cultivo e industrialización de la uva. Militante de la Unión Cívica Radical y bajo esta fuerza fue diputado provincial por su departamento, en los períodos 1918-1922 y 1932-1936. Junto a algunos amigos radicales fundaron el diario *El Cívico Intransigente* para sostener los principios partidarios. El 17 de abril de 1920 apareció su primer número, que más tarde cambió su título por *El Intransigente*.

Por falta de pago del alquiler de la propiedad donde se editaba el diario, el Banco Constructor de Salta, que administraba esa casa, embargó y remató todas las existencias. David Michel Torino pudo adquirir en subasta pública parte de los elementos del diario y, antes de su clausura (1949), *El Intransigente* llegó a contar con 53 empleados –redacción, administración y talleres-, máquinas con capacidad para una tirada promedio de 18.000 ejemplares y circulación asegurada en una zona que abarcaba las provincias de Salta, Jujuy (2.000 ejemplares diarios), Tucumán, Catamarca, las Gobernaciones de Chaco y Formosa. Algunos ejemplares llegaban hasta Chile y Bolivia. Contaba con corresponsales en todos los departamentos de la provincia, algunas capitales y un amplio servicio informativo de la “United Press”. En días de acontecimientos extraordinarios, sus tiradas superaban los 25, 30

⁷ Los radicales que gobernaron la provincia de Salta fueron: Dr. Joaquín Castellanos (1919-1921); Dr. Adolfo Güemes (1922-1925) y Dr. Julio Cornejo (1928-1930, depuesto por la Revolución de Uriburu).

y 40.000 ejemplares. Estos datos demuestran que sus páginas eran leídas en una vasta geografía.

Producida la Revolución del 4 de junio de 1943, David Michel Torino, a través de una extensa editorial, expresaba la bienvenida y sus esperanzas de finalización de la política imperante hasta entonces.

Esa era de corrupción administrativa y política iniciada en el año 30 y que fuera recrudesciendo en los años posteriores hasta culminar en este último período, en que un gobierno mediocre, llevado por las circunstancias a la primera magistratura del país, negaba y desmentía la más noble tradición argentina con actos que repugnaban a la moral de nuestro pueblo. Jamás el país, ni en los tiempos de la anarquía, había estado dirigido por un gobernante de tan bajos quilates.

A favor de su política desaprensiva, burdamente maquiavélica, actuaban con carta blanca los profesionales del fraude, del peculado y de todas las actividades venales que se conocen en política y en la acción gubernativa (...) se produjo ese episodio en la historia argentina, en que un presidente nombra a su sucesor (...) El pueblo argentino no era merecedor de este agravio, de ese acto de cinismo y de vergüenza como no se conocía otro hasta ese momento.

El ejército que es el pueblo bajo las armas; se ha levantado para defender sus propios fueros y para enseñar a estos gobernantes desaprensivos y a la vez ilusos, que la Constitución es una realidad y que el pueblo es dueño de sus derechos y de su libertad. Así lo han hecho saber los jefes del movimiento. Y esperemos que en esta oportunidad las promesas formuladas colmen las aspiraciones del pueblo argentino.

Hoy se ha derrumbado ese ciclo de sombras. Ha terminado el imperio del fraude y del negociado. Las provincias recobrarán su autonomía. Será un hecho nuevamente nuestro federalismo. Habrá quien cuide los dineros de la Nación y quien castigue a los autores de los robos, que circulaban libremente por la Capital de la República y ocurría algo más grande todavía. El pueblo argentino recuperará su libertad⁸.

En esta edición extra publicada el mismo día de la Revolución, consignaba sus apreciaciones sobre la década del treinta, caracterizándola como la era de la corrupción administrativa y política, en la que actuaron abiertamente los profesionales del fraude, del peculado y de otras actividades venales. Creía que el ejército llegó para hacer respetar la Constitución Nacional, que las provincias recuperarían sus autonomías y el pueblo argentino volvería a ejercer sus derechos y sus libertades. En días posteriores volvía a reiterar su adhesión al gobierno recientemente instalado:

Hoy todo el pueblo, la inmensa mayoría de nuestro pueblo, rodea a la Junta Provisional de Gobierno y está dispuesto a seguir rodeándola y acompañarla en la difícil gestión que se ha impuesto ante la historia (...) Nosotros aplaudimos la Revolución. Estamos con ella, y esperamos de ella que permita al país la vuelta a su normalidad constitucional y a sus antiguas virtudes patricias⁹.

Asimismo, sus páginas dejaban traslucir el entusiasmo con que el interior de la provincia había saludado la Revolución; así en General Güemes, “*intensa emoción*

⁸ Diario *El Intransigente*, 4 de junio de 1943, Salta.

⁹ Diario *El Intransigente*, 7 de junio de 1943, Salta.

experimentó el pueblo al conocer los motivos de la Revolución”; en Tartagal, “el derrocamiento de Castillo causó indescriptible júbilo el que se exteriorizó en distinta forma”; en Pichanal, “enorme entusiasmo provocó en la masa radical de este pueblo la caída del gobierno del Dr. Castillo”; en Animamá, “gran sensación y entusiasmo ha causado la noticia de la revolución”; en San Carlos, “se ha recibido con entusiasmo y esperanzas de una mejor situación la noticia del triunfo de la Revolución”; en Quebrachal, “con indescriptible entusiasmo se recibió en la masa radical de esta zona la noticia de la caída del gobierno (...) Espérase ahora el pronto cambio de autoridades salteñas para que no volvamos a ser víctimas de los atropellos de las policías conservadoras”¹⁰

Michel Torino manifestaba su confianza en el gobierno provisional y su convicción de un pronto llamado a elecciones y, con ello, la oportunidad para que su partido pudiera acceder al control del Estado provincial. La llegada a Salta del Interventor Federal, Gral. José Morales Bustamante, fue motivo de una convocatoria para darle la bienvenida:

El Intransigente, interpretando un sentimiento unánime, invita al pueblo de esta capital a concurrir a la Estación del Ferrocarril (...) con el fin de recibir al Sr. Interventor, Gral. José Morales Bustamante, y sus colaboradores, para exteriorizarles su franca adhesión y aplauso a los propósitos que animan al gobierno nacional, claramente definidos en diversas oportunidades, tendientes al restablecimiento del orden constitucional, al saneamiento moral del país y a la eliminación de una era de fraude y desorganización que lo llevaban al desquicio institucional, a la ruina financiera y a un peligroso aislamiento internacional¹¹.

En todos los escritos, Michel Torino expresaba su adhesión a la Revolución, pero sólo como un acontecimiento transitorio. Para él el ejército garantizaría la implementación de elecciones sin fraudes y, así, se iniciaría una época de pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Al cumplirse un año del golpe de Estado, Michel Torino seguía esperanzado en la función que debía cumplir el gobierno de facto:

“Conocida nuestra oposición al régimen caído El Intransigente adhirió abiertamente, con gran entusiasmo a lo que significaba un acontecimiento tan ansiado como necesario, que venía a poner fin a una situación que ya se hacía insostenible por los errores, los desmanes y los abusos de quienes ejercían la función pública”¹²

¹⁰ Diario *El Intransigente*, 7 al 9 de junio de 1943, Salta.

¹¹ Diario *El Intransigente*, 3 de julio de 1943, Salta.

Producida la Revolución, el Gobernador Dr. Ernesto M. Aráoz permaneció en el Ejecutivo provincial hasta el 16 de junio de 1943, fecha en que se hizo cargo el Comandante accidental de la 5º división del ejército, Coronel Roque Lanús. El Interventor Federal Gral. José Morales Bustamante asumió el 4 de julio de 1943.

¹² Diario *El Intransigente*, 4 de junio de 1944, Salta.

Sin embargo, algunos hechos fueron generando su desconfianza por el cumplimiento de los objetivos de la Revolución. Uno de ellos fue la vinculación del Interventor con los conservadores salteños, ya que algunos de ellos, los de segunda línea, permanecieron en los cargos públicos, es decir seguían próximos al poder. Esto no demostraba la ruptura esperada.

El siguiente Interventor Federal, Dr. Arturo S. Fassio¹³ se caracterizó principalmente por la aplicación de una política de sindicalización y de cooptación de los gremios ya existentes y por la implementación de una fuerte acción social en beneficio de los trabajadores, en consonancia con los lineamientos de la Secretaría de Trabajo y Previsión, conducida por Perón. En este sentido, Fassio se rodeó de funcionarios, casi todos de Buenos Aires, con amplia experiencia en problemas laborales y sociales, para actuar en una provincia dominada por el sector terrateniente y liderada, fundamentalmente, por uno de los grandes productores azucarero y de vasta trayectoria política, el Dr. Robustiano Patrón Costas.

De acuerdo a declaraciones del Interventor Fassio dirigidas a los empleadores del comercio y de la industria de la provincia, sostuvo que bregaría

“Por el estricto y fiel cumplimiento de las leyes del trabajo, nacionales y provinciales” (...) porque “se ha iniciado una era de justicia social, en la que el trabajo honesto, que es fuente de progreso para el país, será siempre amparado y reconocido en sus legítimos intereses, sin adoptar ninguna actitud parcial, sino ser el nexo conciliador y justiciero, a la vez que vincule en una estrecha colaboración permanente a las dos grandes fuerzas de la economía, el capital y el trabajo”¹⁴.

En cumplimiento de los objetivos trazados, el Interventor Federal se aprestó a aplicar el Estatuto del Peón Rural, que se conoció en Salta en el mes de octubre de 1944. Con este decreto Perón intentaba penetrar en el interior de la propiedad terrateniente con la finalidad de regular las relaciones laborales, apoyando al sector menos protegido: el trabajador de la zona rural. El Estatuto del Peón Rural fue una de las cuestiones que provocó un distanciamiento de Michel Torino con las autoridades militares.

Algunos propietarios reaccionaron en forma moderada, pero otros, como el dueño de *El Intransigente*, expresó su desacuerdo a través de editoriales, en la que señalaba ciertos errores que observaba en una legislación de alcance nacional que no tenía en cuenta la diversidad de las regiones, como clima, extensión del territorio, producción, modalidades de

¹³ En el mes de junio de 1944 el Dr. Arturo S. Fassio presidió la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión y el 15 de agosto de 1944 asumió como Interventor Federal de la provincia. Fassio poseía antecedentes en materia de políticas sociales: fue jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento Nacional del Trabajo durante veinte años; Perón lo designó representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión ante el Consejo de Defensa Nacional y ocupó los cargos de Subsecretario de Hacienda y Ministro Interino en la provincia de Buenos Aires. Diario *El Intransigente*, 6 de agosto de 1944, Salta.

¹⁴ Diario *El Intransigente*, 29 de junio de 1944, Salta.

la población, etc. Llegaba a la conclusión de su inaplicabilidad uniforme en todo el país¹⁵. Asimismo, consignaba los argumentos por los cuales resultaba imposible el cumplimiento de las disposiciones que beneficiarían a los trabajadores rurales¹⁶.

Las críticas de Michel Torino se profundizaron a través de un extenso memorandun, publicado en varios días, en su carácter de presidente de la Bolsa de Comercio, Industria y Producción de Salta y en representación de todos sus asociados. Estaba dirigido al Interventor Federal Fassio y a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

En ese documento se detallaban cuidadosamente los efectos positivos y negativos de la vigencia del Estatuto del Peón Rural en la provincia. Se exponía la sensación de intranquilidad que reinaba en los centros agropecuarios, comerciales e industriales. Sostenía que el salario mínimo perjudicaría al propietario quien se vería obligado a paralizar sus actividades, con la consiguiente caída de la recaudación fiscal y lo peor, la desocupación. Afirmaba que el Estado debía otorgar créditos a los trabajadores rurales para la construcción de sus viviendas, como también hacerse cargo del establecimiento de los centros de salud y la erradicación de enfermedades endémicas como el paludismo, el mal de chagas, etc.¹⁷.

En la provincia de Salta las leyes de “conchabo” se mantuvieron hasta principios del siglo XX; fue con la asunción del gobernador radical Joaquín Castellanos (1919-1921), que la legislación referida a los trabajadores en general adquiere una nueva orientación, ya que uno de sus objetivos era “mejorar la situación moral y económica” de los mismos y, especialmente, la del peón rural. Resultado de su preocupación fue la denominada “Ley Güemes” (1921) de protección de los trabajadores y la ley -en el mismo año- de creación del Departamento Provincial del Trabajo.

El nuevo instrumento legal imponía exigencias a los patrones y garantizaba derechos tales como jornadas limitadas, indemnizaciones por accidentes de trabajo, pago en moneda corriente y la prohibición de vales, bonos o cualquier otra forma de emisión por parte de los propietarios. Como la “Ley Güemes” tocaba intereses de los sectores terratenientes, muchos de ellos no tardaron en reaccionar oponiéndose férreamente. Su aplicación se vio burlada y facilitada por la intervención federal a la provincia decretada por el presidente Hipólito Yrigoyen¹⁸.

¹⁵ Diario *El Intransigente*, 22 de octubre de 1944, Salta

¹⁶ Diario *El Intransigente*, 25 de octubre de 1944, Salta.

¹⁷ Diario *El Intransigente*, 26, 27 y 28 de octubre de 1944, Salta.

¹⁸ Ver Michel Azucena del Valle, Lilia Pérez y Elizabeth Savic (1996), “El conchabo como instrumento de control social. Salta, 1822-1939”. En “*Cuadernos de Humanidades*”, N° 8, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

En esta ocasión, también el Estatuto del Peón Rural tenía como meta poner fin a las arbitrariedades sufridas por el trabajador rural; de allí que los comerciantes, productores e industriales reaccionaron en forma negativa. En el fondo, esa negatividad se asociaba a factores económicos, pues afectaría directamente a sus excedentes, los que se verían disminuidos.

Otro aspecto de la conducción de Fassio fue la incorporación de miembros de la Unión Cívica Radical a la administración del gobierno militar. De esta forma, el futuro primer gobernador peronista y propietario del Ingenio “San Isidro”, Dr Lucio Alfredo Cornejo Linares fue nombrado Fiscal de Estado; Julio Paz y Lucio Ortiz se desempeñaron sucesivamente como Intendentes de la capital salteña. La designación del Dr. Ernesto F. Bavio como Interventor Federal de la provincia de Corrientes fue consecuencia de la relación establecida por los militares con los radicales salteños, vinculación que se hizo extensiva a jóvenes militantes en la Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina (F.O.R.J.A.) como el Dr. Juan Carlos Cornejo Linares, Tomás Ryan y otros.

Perón necesitaba una estructura partidaria de alcance nacional para canalizar sus aspiraciones presidenciales y, en este sentido, fueron infructuosas sus acciones para llegar a un entendimiento político con Michel Torino. Éste consideraba que lo que se proponía era “peronizar” la Revolución y con ello se desvanecían las esperanzas que había depositado en sus inicios.

Por su parte, la Unión Cívica Radical salteña atravesaba por problemas internos, los que se intensificaron y terminaron en una fractura. Los que apoyaron a Perón se denominaron yrigoyenistas (Junta Reorganizadora de la U.C.R.), y entre ellos se alinearon los ya habían sido cooptados por los militares. La otra fracción liderada por Michel Torino, respondió al Comité Nacional del radicalismo. Desde entonces, *El Intransigente* tildaba a sus pares opositores de “yrigoyenistas o colaboracionistas”, mientras que el diario oficialista, *Norte. La voz radical*, llamaba “michelinos” a los seguidores de Michel Torino.

El Intransigente, a través de sus páginas, ejerció una fuerte crítica que se fue profundizando durante la campaña proselitista. Algunas de esas manifestaciones fue la publicación de una carta de un estudiante radical:

Las organizaciones estudiantiles están con (...) los trabajadores libres y democráticos. No apoyan a Perón y la tiranía porque el primero como ejecutor y la segunda como sistema bárbaro de desgobierno, son la negación de la República y la democracia, son en cambio, la expresión más típica del régimen nazifascista que ha costado a la humanidad millones y millones de vidas¹⁹.

¹⁹ Diario *El Intransigente*, 20 de octubre de 1945, Salta.

En otro artículo denunciaba un atentado a un sindicato con gruesos epítetos:

Un segundo atropello a la democracia fue el asalto que hicieron (...) las turbas peronianas, al local de la Unión Ferroviaria (Seccional Güemes). Como un acto de venganza, por la denuncia que hiciera pública el secretario de esa filial obrera, por los desmanes producidos por las hordas nazi-fascistas²⁰.

Editoriales y notas llevaban títulos como: “*El verdadero fascismo*”; “*La política del ¡chúmbale! seguida por la delegación del Trabajo*”; “*El candidato del nazifascismo*”, “*Perón es nazismo*”; “*Catolicismo y Nazismo*”; “*Los peronistas-fascistas de Rosario de Lerma y Quijano*”, “*Combata el nazi peronismo. Libertad-Justicia-Democracia*”. De esta manera, Michel Torino expresaba su definición sobre el gobierno militar, calificándolo como nazismo o fascismo.

En 1946, cuando asumieron las autoridades provinciales, *El Intransigente* fijó su posición “*estaremos con todo el bien que quieran hacer al pueblo y a la provincia a la que se han obligado a servir; y contra todo mal que su actuación pública aparejare a Salta o a los salteños*”. Asimismo, se comprometía “*ejercer un estricto contralor de los actos oficiales. Nuestra tarea será constructiva, fiscalizadora y reparadora; que se dé al pueblo cuanto se ha prometido en lo social, en lo político y en lo moral*”²¹. Estas expresiones no quedaron sólo en amenazas o en una simple declaración, sino que fueron puestas en práctica a lo largo de la gestión del primer gobernador peronista. *El Intransigente*, que canalizaba el sentir de la Unión Cívica Radical que respondía al Comité Nacional y el diario conservador *La Provincia* ejercieron de contralor de la administración peronista mientras estuvieron en vigencia.

El Intransigente no escatimó en denunciar los conflictos entre las fuerzas políticas que hicieron posible el triunfo del gobernador Cornejo Linares, los enfrentamientos entre el gobernador y el vicegobernador; como también algunas prácticas empleadas durante las campañas electorales, como la falta de autorización para realizar actos en la plaza principal de la ciudad, la reducción de espacios radiales, la utilización de vehículos oficiales y otros. Estas estrategias atentaban contra el libre juego político, ya que no todos los partidos podían participar en igualdad de condiciones.

²⁰ Diario *El Intransigente*, 16 de noviembre de 1945, Salta.

²¹ Diario *El Intransigente*, 15 de mayo de 1946, Salta.

La fórmula Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares-Dr. Ricardo San Millán se impuso en las elecciones provinciales de 1946, sostenida por la alianza de la Unión Cívica Radical Yrigoyenista y el Partido Laborista. En el orden nacional apoyaron la fórmula Perón-Quijano.

Un decreto de la Revolución referida a la prohibición de publicar determinadas informaciones, no fue muy bien recibida por Michel Torino. Dicha medida no permitía dar a conocer noticias de carácter oficial o no, relacionadas con a) Movimientos estudiantiles, universidades, consejeros, profesores, facultades, colegios nacionales. b) Huelgas de cualquier gremio. c) Sanciones aplicadas a diarios de la ciudad de Salta o del interior de la provincia. Sólo se podía informar lo autorizado por la Oficina de Prensa de la Intervención²². Ya se percibía el destino de la libertad de prensa y, como *El intransigente* no estaba dispuesto a acatar la censura, fue clausurado en varias oportunidades. Los motivos no sólo tenían que ver con la violación de la norma, sino también con las críticas contrarias al gobierno que se hacían paralelamente.

Hasta aquí se ha demostrado cómo Michel Torino y sus seguidores abrazaron el golpe de Estado de 1943 con la convicción de que el ejército provocaría una ruptura y, al mismo tiempo, sería el garante del inicio de un período de pleno respeto de la Constitución Nacional. También se señalaron algunos hechos que provocaron su distanciamiento y su conversión en un enérgico crítico, entre ellos se mencionaron: la ruptura del partido, la aplicación del Estatuto del Peón Rural y el control de la prensa.

El punto culminante de la tensión entre *El Intransigente* y la administración de Cornejo Linares fue la huelga general y por tiempo indeterminado decretada por la C.G.T. (filial Salta) a partir del 18 de abril de 1949. La situación económica que afectó al país desde el año 1949, también repercutió en la provincia donde el gobierno no pudo dar respuestas superadoras ni frenar la inflación. Los trabajadores apoyaban a Perón y a su política de “justicia social”, pero no estaban de acuerdo con la conducción de Cornejo Linares, a quien tildaban de genuino representante de la oligarquía salteña. La huelga debió ser levantada por la violenta represión recibida con la consecuencia de muertos y numerosos heridos.

Los huelguistas acudieron a *El Intransigente* solicitando apoyo para que se castigaran a los culpables e inmediatamente se lanzó una campaña de suscripción, cuyo producto fue entregado a las víctimas. Las páginas del diario se ocuparon de describir detalladamente los acontecimientos, ilustrados con numerosas fotografías. El repudio del accionar de las fuerzas del orden se prolongó por varios días. Este suceso marcó el fin del gobierno de Cornejo Linares, quien se vio obligado a renunciar para evitar la Intervención Federal a la provincia y por pedido de Perón.

²² Diario *El Intransigente*, 4 de noviembre de 1943, Salta.

CLAUSURA DE *EL INTRANSIGENTE*

En el marco de la política de control de los medios de comunicación impuesta por el peronismo y expuesta en el apartado anterior, *El Intransigente* no quedó al margen de la misma. La decisión de acallar las voces discordantes comprendió desde la clausura por algunos días, el cobro de multas, la incautación de maquinarias hasta el cierre definitivo. *El Intransigente* fue objeto de sumarios y la aplicación de multas por valor de 6.000 pesos y 30.000 pesos por haber editado el diario en los días prohibidos para venta de revistas y diarios. Esos días se destinaban al descanso de los “canillitas”. El juicio iniciado por Michel Torino resultó favorable y fueron devueltos los importes abonados, su cobro resultó ilegal²³.

La presión oficial se intensificó y en agosto de 1949, por orden de dos magistrados judiciales fue objeto de un atropello y de censura previa. La justicia determinó el allanamiento del local para impedir la publicación de un documento acusatorio sobre juicio político contra dos jueces, la detención de su director o responsable y el secuestro de la edición. Si bien el documento en cuestión no fue publicado, copias del mismo se distribuyeron, por lo que su contenido fue conocido por un sector de la población²⁴. Se trataba de una cuestión privada que era utilizada con fines políticos. El procedimiento de la justicia salteña contra *El Intransigente* determinó el repudio del Círculo de Prensa de Salta, de *La Nación*, de *La Prensa* y de *La Gaceta*, de Tucumán.

El Círculo de Prensa de Salta, en una extensa nota, exponía su punto de vista y se mostraba partidaria de agotar todos los recursos legales en defensa de la libertad de prensa:

Hacer pública su más enérgica protesta por la medida (...) por entender que ella representa una censura previa a la prensa con lo cual se vulneran fundamentales derechos reconocidos y defendidos por la Constitución Nacional y Constitución de la provincia de Salta (...) hechos que lesionan derechos individuales, sino que además menoscaban los propios prestigios de la Patria²⁵.

Por su parte, *La Gaceta* de Tucumán hacía referencia al “insólito y arbitrario” proceder de los jueces. Relataba escuetamente los acontecimientos y subrayaba el resultado favorable del recurso de *habeas corpus* interpuesto por el damnificado, en este caso Martín Michel Torino (hermano de David) que se encontraba en la dirección del diario. Al mismo tiempo sostenía que:

²³ Michel Torino, David (1953), *Desde mi celda. Historia de una infamia*, Rumbos, Salta, p.11.

²⁴ Diario *El Intransigente*, 2 y 3 de agosto de 1949, Salta.

Una cuñada de los hermanos Michel Torino mantenía un juicio civil contra ellos y el fallo les fue desfavorable. Martín Michel Torino (copropietario de *El Intransigente*) solicitó juicio político a los magistrados intervinientes y en su presentación fundamentaba graves acusaciones que no debían darse a conocer.

²⁵ Diario *El Intransigente*, 8 de agosto de 1949, Salta.

En los tribunales del país, jamás se ha producido un caso semejante. No se concibe siquiera en una organización democrática y de evolucionada cultura como la nuestra, por todo lo que significa y por todo lo de moralizador que sugiere (...) Es incuestionable que la actuación de los (...) ministros de la Corte plantea un agudo problema en la organización judicial de Salta que por muchas razones conviene resolver, dando una satisfacción a la población que espera²⁶.

A los pocos días, el 10 de septiembre de 1949, con el pretexto de desacato, el Senado de la Nación ordenó la detención y traslado a Buenos Aires de veintitrés empleados de redacción y talleres de *El Intransigente*, custodiados por la Policía Federal. En esta ciudad fueron obligados a comparecer todos juntos ante la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores. A los pocos días quedaron en libertad y tuvieron que volverse a Salta por sus propios medios. Sólo el corresponsal en Jujuy quedó detenido durante treinta días²⁷. En realidad, ese mismo día 10 de septiembre, *El Intransigente* consignaba una extensa solicitada que transcribía un proyecto de ley sobre expropiación de la Finca “La Rosa”, ubicada en el departamento de Cafayate, con la firma de los senadores nacionales por Salta, Alberto Durand y Ernesto P. Bavio, hombres de confianza de Perón.

Si bien *El Intransigente* fue un diario opositor, sus críticas también fueron respondidas por la prensa oficialista. Durante las elecciones generales del año 1949, los radicales denunciaron la práctica del “voto en cadena” en una localidad, el diario peronista *El Tribuno* aclaraba que las acciones de fraude ya habían sido extirpadas por el gobierno depurador de la Revolución y emitía un fuerte juicio: “*deben añorar lógicamente los tiempos en que la peonada de las fincas de los Torino y de los Michel o de los dos apellidos juntos, era conducida en camiones bajo látigo o con amenazas de desalojo o de hambre, a votar por su patrón. Sólo así pudieron llegar alguna vez a la función pública, porque por el camino de la democracia pura, de la corrección y de la decencia cívicas, jamás llegarán*”²⁸. No se puede afirmar que precisamente los Michel Torino aplicaran estas prácticas, tampoco si ya habían sido abandonadas, lo cierto es que el fraude bajo sus distintas formas al parecer continuaba realizándose en la provincia.

La persecución contra el diario opositor no quedó allí. Los investigadores legislativos Visca y Decker se trasladaron hasta el propio establecimiento para realizar una cuidadosa inspección, donde detectaron una “anomalía” que fue la causa para su cierre definitivo. Al

²⁶ Diario *El Intransigente*, 9 de agosto de 1949, Salta.

²⁷ El desacato se relacionaba con una publicación de *El Intransigente* del 18 de julio de 1949 en la que se daba la noticia de que el Consejo Superior del Partido Peronista habría pedido la renuncia del senador nacional por Jujuy, Sr. Samuel Gómez Henríquez. Michel Torino..., op.cit, p.13.

²⁸ Diario *El Tribuno*, 14 de diciembre de 1949, Salta.

revisar los libros contables, descubrieron “una diferencia de 210 gramos entre el total del papel comprado (22 mil kilogramos) y el consumido”²⁹.

David Michel Torino, expresaba su fastidio e indignación por la clausura -por parte de la Policía Federal- de sus actividades a partir del 23 de diciembre de 1949, pero la acción invasiva continuó hasta llegar al encarcelamiento de su dueño y a la implementación del juicio de expropiación de los bienes del diario.

Michel Torino señalaba que esta situación significaba un atropello a la libertad de opinión y por consiguiente una práctica violatoria para las garantías acordadas por la Constitución Nacional³⁰. Por otra parte, planteaba que resultaba penoso para un ciudadano argentino manifestar ante otros países las fallas del gobierno nacional “*que se dice respetuoso de las libertades y derechos de su pueblo*”³¹, pero que en la realidad cotidiana asechaba contra el ejercicio pleno de las funciones cívicas de las instituciones democráticas y los principios jurídicos que rigen un Estado.

El damnificado invocaba el marco jurídico establecido a nivel interamericano, en adhesión a las disposiciones acordadas por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, con respecto al principio de libertad de opinión y expresión “*lo que implica el derecho (del ciudadano) de no ser inquietado por sus opiniones, y el de buscar, de recibir y de difundir, sin consideración de fronteras, las informaciones y las ideas por cualquier medio de expresión que sea*”³². Dejando por sentado que tal avasallamiento por parte de “*regímenes autoritarios*” como el peronismo, ha llegado a ser de pleno conocimiento tanto en la Junta de Directores de la Sociedad Interamericana de Prensa como en los tribunales locales que se expidieron oportunamente al respecto.

A pesar de la clausura del diario, sus difusores continuaron imprimiendo a través de un mimeógrafo una publicación clandestina. La “hojita”, como se la llamaba, provocó indignación en el oficialismo, a la vez que se hizo insostenible mantenerla debido a la falta de material y repuestos necesarios para la maquinaria.

El hecho también fue denunciado ante la VII Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa³³ y en las publicaciones de diversas editoriales de América³⁴, espacios en los que se manifestó el agravio del gobierno provincial contra los propietarios del diario.

²⁹ Sirvén..., op.cit, p. 85.

³⁰ Michel Torino..., op. cit, p.14.

³¹ Michel Torino..., op. cit., p.35.

³² Michel Torino...,op. cit. p. 36.

³³ Realizada en Montevideo, Uruguay, en octubre de 1951

³⁴ Tales como *New York Times* (EE.UU), *La Razón* (Bolivia), *Castellanos* (Santa Fe, Argentina)

Por su parte, la oficialismo a nivel nacional publicó lo que se denominó “Libro Azul y Blanco de la Prensa Argentina”, edición que trató de contrarrestar lo planteado en la conferencia y justificar “*la persecución del peronismo a la prensa libre de la Argentina*”³⁵

Son interesantes las razones expuestas por Michel Torino en su libro “*Desde mi celda. Historia de una infamia*” en el que pone de manifiesto la injusticia que los gobiernos provincial y nacional impusieron a algunos miembros de su familia -al expropiarse tanto del diario como de la bodega y Finca “La Rosa”- ocasionándoles la ruina económica por la sencilla razón de haber asumido una posición contraria al peronismo. El senador nacional Alberto Durand habría manifestado “*en Buenos Aires hemos llegado a la conclusión de que sólo arruinando económicamente a los Michel Torino, dejarán hacer oposición a Perón*”³⁶

No se procedió en forma similar con los intereses de otras acaudaladas elites, como el grupo familiar de los Durand, que al sostener las políticas del partido gobernante se habían beneficiado por la venta de ganado vacuno a Chile y por la extensión de sus dominios territoriales en Rosario de Lerma. Por consiguiente, es muy evidente la aseveración que plantean los propios actores sociales al momento de definir la política del gobierno peronista en Salta, en cuanto que hubo una polarización de las fuerzas políticas y socioeconómicas existentes dentro de la clase social dirigente; cuyas acciones estaban condicionadas por su relación con el poder político, que determinaba el destino de los ciudadanos.

En el mismo año 1949, el diario conservador *La Provincia*, sufrió su quiebra después de 43 años de edición. Sus maquinarias fueron adquiridas por el partido peronista y sirvieron para la impresión del *El Tribuno* (oficialista). Con la desaparición de dos importantes medios opositores, los ámbitos de difusión, información y construcción de la opinión pública quedaron sólo bajo el efecto de las publicaciones oficialistas, *Norte* y *El Tribuno*.

Consideraciones Finales

La política implementada por Perón tendió a subordinar no sólo las instituciones republicanas, sino también los organismos destinados a cumplir funciones como la formación de la opinión pública y ejercer el rol de contralor de las acciones gubernativas. Se trata de la libertad de prensa, indispensable en un sistema democrático.

La Constitución Nacional y Provincial de 1949 reconocían el derecho de publicar las ideas sin cesura previa, pero en los hechos no se cumplió en su total amplitud. Se crearon

³⁵ Michel Torino..., op. cit, p.48.

³⁶ Michel Torino..., op.cit. p.63.

organismos y se pusieron en prácticas diferentes estrategias para silenciar las expresiones opositoras.

Perón concebía al peronismo como un movimiento nacional -más que un partido político- que representaba los intereses nacionales y a la patria misma. De allí, que quienes no estaban con el movimiento nacional, se oponían a la nación y serían tratados como enemigos y no como adversarios. De acuerdo a este pensamiento, la prensa opositora no podía ser admitida.

La clausura del diario radical *El Intransigente* de Salta constituye un ejemplo de la aplicación gradual de diversos mecanismos para subordinar y anular las críticas que se hacían al régimen, hasta concluir con la clausura definitiva.

El tratamiento dado a *El Intransigente* también desnuda la lucha por el poder político y económico entre miembros de los sectores terratenientes y cómo la identificación con el peronismo significaba la obtención de favores en detrimento de otros grupos.

Las medidas de control político que desde el gobierno se implementaron para impedir las opiniones discordantes, como la libertad de prensa, atentaron contra los postulados democráticos.

Bibliografía

-Cane James (2007), “Trabajadores de la pluma”. Periodistas, propietarios y Estado en la transformación de la prensa argentina, 1935-1945. En Da Orden María Liliana y Melón Pirro Julio César, *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958*, Prohistoria, Rosario

-Cornejo Linares Juan Carlos, Historia de un despojo (La verdad sobre el pleito Michel Torino) s/d

-Michel Azucena del Valle, Esther María Torino y Rubén Correa (2003), “Crisis conservadora, fractura radical y surgimiento del peronismo en Salta (1943-1946)”. En Macor Darío y César Tcach (editores), *La invención del peronismo en el interior del país*, Universidad Nacional de Rosario.

- Michel Azucena del Valle, Lilia Pérez y Elizabeth Savíc (1996), “El conchabo como instrumento de control social. Salta, 1822-1939”. En “*Cuadernos de Humanidades*”, Nº 8, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

- Michel Azucena del Valle, Sulca Arnaldo Andrés y Silvia Espinosa (2006), “El Consejo Superior del partido peronista y las elecciones generales de 1951 en la provincia de Salta”, en *Revista Escuela de Historia*, N°5, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Michel Azucena del Valle (2006), “Elecciones Legislativas en la provincia de Salta durante las primeras presidencias peronistas”. Ponencia presentada en “I Jornadas Internacionales de Historiografía regional”, Resistencia, Chaco.
- Michel Torino, David (1953), *Desde mi celda. Historia de una infamia*, Rumbos, Salta.
- Parra, Mabel y Olga Armata (Coord.) (2006) *Salta en la década de 1940-1950. Testimonios periodísticos*, Continuos Salta S.H., Salta.
- Sirvén Pablo (1984), *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*, C.E.A.L., Buenos Aires.
- Torre, Juan Carlos (2002), “Introducción a los años peronistas”. En Torre Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Waldmann Peter (1986), *El peronismo, 1943-1955*, Hyspamérica, Buenos Aires.

Nota: NO autorizo la publicación en el CD de las Jornadas.

Mgter. Azucena del Valle Michel